



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06004260
EXP. N°	04091517



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 332-2022-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de agosto de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional establece en su artículo 6° que el Consejo es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional Junín y constituye el máximo órgano.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicita derivar de manera inmediata y oportuna la documentación de los trabajadores de salud sobre el CAP-P de la DIRESA JUNIN y 10 Unidades Ejecutoras a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR**, de manera inmediata y oportuna la documentación de los trabajadores de salud sobre el CAP-P de la DIRESA JUNIN y 10 Unidades Ejecutoras a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 Abg. Lucila Marta Chávez Carhuamace  
 Secretaria Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
 Luis Buendía Vilena  
 SEJERO DELEGADO